

COMUNICACIÓN CON GARANTÍAS

Ante el **nuevo modelo piloto de comunicación con los clientes** que afecta, por ahora, a gestores de banca privada y gestores valor e hipotecario de las Zonas Contigo, **CCOO nos hemos puesto en contacto con BBVA para EXIGIR QUE:**

VIDEOLLAMADAS CON CLIENTES

- ▶ **La cesión de derechos de imagen se realice con todas las garantías** para los trabajadores y trabajadoras afectadas, y con la máxima protección ante cualquier uso indebido o no autorizado de las videollamadas.
- ▶ **Se elimine cualquier tipo de cláusula abusiva** como pueda ser la **cesión de imágenes a terceros**, que debe ser exclusivamente la necesaria e imprescindible para la prestación de este servicio.
- ▶ Este medio de comunicación con la clientela **sea totalmente voluntario.**

PROTOCOLO SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A DATOS PERSONALES

- ▶ **Se evalúe en qué circunstancias es obligatorio enviar la grabación por mail**, para restringir a lo estrictamente legal esta opción, primando el envío de la transcripción de la grabación ante la solicitud del cliente y no la grabación en sí.

CCOO estaremos vigilantes en esta nueva interacción remota con la clientela.
Si tienes cualquier duda contacta con tu delegado o delegada de referencia.